

V EDICIÓN 2018 SOLUCIONES PARA EL FUTURO  
BASES DEL CONCURSO

*Cinco años impulsando la innovación, ciencia y tecnología en la  
educación pública del Perú*

<u>1. Sobre Soluciones para el Futuro</u>	2
<u>2. Objetivo del concurso</u>	2
<u>3. Alcance del concurso</u>	2
<u>4. Participantes del concurso</u>	2
<u>5. Requisitos para participar</u>	3
<u>6. Temáticas del concurso</u>	3
<u>7. Modalidades de inscripción</u>	4
<u>8. Criterios de evaluación</u>	5
<u>9. Instancias de evaluación</u>	5
<u>10. Etapas del concurso</u>	5
<u>10.1 Etapa I: Recepción de postulaciones</u>	6
<u>10.2 Etapa II: Evaluación de la Secretaría Técnica</u>	6
<u>10.3 Etapa III: Evaluación del Comité Evaluador y selección de Semifinalistas</u>	6
<u>10.4 Etapa IV: Previo a la votación online: subida de videos semifinalistas</u>	6
<u>10.5 Etapa V: Votación online</u>	7
<u>10.6 Etapa VI: Evaluación del Jurado y selección de finalistas</u>	8
<u>10.7 Etapa VII: Gran final y viaje a Lima</u>	8
<u>11. Premios</u>	8
<u>12. Cronograma del concurso</u>	10
<u>13. Propiedad intelectual o derechos de autor y divulgación de trabajos</u>	10
<u>14. Disposiciones finales</u>	10
<u>15. Información de contacto</u>	11
<u>Anexos</u>	12
<u>Anexo 1: Formulario de inscripción</u>	12
<u>Anexo 2: Formato – Autorización de viaje para menor de edad</u>	14
<u>Anexo 3: Formato docente –Autorización de Uso de Imagen y Voz</u>	15
<u>Anexo 4: Formato estudiante –Autorización de Uso de Imagen y Voz</u>	16

## 1. Sobre Soluciones para el Futuro

Samsung Electronics Perú S.A.C. a través del concurso Soluciones para el Futuro (SpF) promueve el desarrollo de proyectos de innovación, ciencias y tecnología en las instituciones educativas públicas del Perú, para que los docentes junto a sus estudiantes generen conocimiento y soluciones frente a una problemática social de su comunidad.

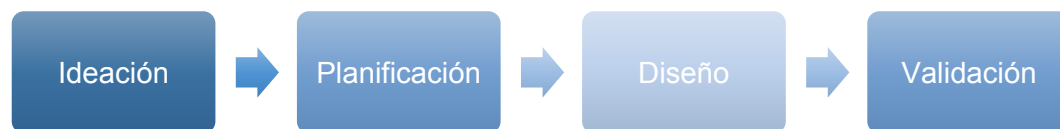
## 2. Objetivo del concurso

SpF tiene el objetivo de reconocer ideas de proyectos de innovación, ciencia y/o tecnología que aporten a la mejora de la realidad de una comunidad, producto del trabajo articulado entre docentes y estudiantes.

## 3. ¿A qué se considera idea de proyecto?:

La idea de un proyecto es la propuesta de una solución frente a una problemática de la comunidad.

Esta propuesta se puede ubicar en cualquiera de las siguientes etapas:



Esta iniciativa debe cumplir las siguientes características:

- Ser generada desde la institución educativa.
- Contemplar el uso de componentes de innovación, matemática, ciencias y/o tecnología como parte de su planificación y/o desarrollo.
- Generar habilidades y competencias en los estudiantes
- La idea de proyecto podría haber sido testeada o validada. Es decir, compartida con diferentes docentes o actores de la comunidad, realizada en una maqueta o haber generado un prototipo que permita contar con la idea de manera tangible.

A manera de ejemplos, en nuestra página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe) podrás encontrar videos de las instituciones educativas ganadoras en ediciones anteriores.

### Alcance del concurso

SpF tiene un alcance a nivel nacional. La totalidad de instituciones educativas públicas de nivel secundario, a través de docentes y estudiantes pueden participar según los términos y condiciones de las bases.

#### 4. Participantes del concurso

SpF está dirigido a instituciones educativas públicas, específicamente a docentes nombrados y/o contratados y a estudiantes de grados de 1ero a 5to de secundaria provenientes de zonas urbanas, urbano – marginales o rurales del ámbito nacional.

#### 5. Requisitos para participar

- a. La institución educativa debe conformar un equipo de cinco (5) personas: 1 docente y 4 estudiantes.
- b. El o la docente, líder del equipo, podrá dictar una o varias áreas curriculares.
- c. El o la docente es la única persona habilitada para postular.
- d. El o la docente deberá inscribir a los cuatro (4) estudiantes que conforman el equipo
- e. Los o las estudiantes podrán ser de diversos grados entre 1ero y 5to de secundaria.
- f. Debe participar una estudiante mujer, como mínimo, dentro del equipo.
- g. La institución educativa participante puede ser multigrado y/o polidocente, así como de educación bilingüe.
- h. El o la docente deberá formular y presentar una idea de proyecto enfocada en:
  - Contribuir a solucionar una problemática de la comunidad o la potenciación de una oportunidad en la zona.
  - Mejorar las habilidades y capacidades de los y las estudiantes, propuestas en el Diseño Curricular Nacional, utilizando la innovación, ciencia y/o tecnología.

Están impedidas de participar:

1. Instituciones Educativas que hayan recibido premios con relación a la misma idea que se desea presentar.
2. Instituciones Educativas que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores (2014, 2015, 2016 y 2017).
3. Docentes postulantes que cuentan con procesos administrativos vigentes.

#### 6. Componentes y temas

La idea de proyecto debe considerar componentes de innovación, matemática, ciencia y/o tecnología. Se puede seleccionar uno o varios componentes:

##### Descripción de los componentes:

- A. Innovación: aplicación de nuevos métodos o herramientas, partiendo de los conocimientos previos para el desarrollo de la idea de proyecto.
- B. Matemática: aplicación de estrategias, conocimientos, y recursos matemáticos para la elaboración de la idea de proyecto.
- C. Ciencia: uso de procedimientos científicos, saberes locales u observaciones para probar la validez de la idea de proyecto.

- D. Tecnología: creación de materiales digitales, aplicaciones, entre otros, para el desarrollo de la idea de proyecto

Asimismo, la idea de proyecto podría enfocarse en cualquier tema seleccionado por el o la docente. Aquí mostramos un conjunto de temas a manera de inspiración para el planteamiento de la idea:

#### Ambiente

- Acciones frente al cambio climático
- Cuidado de los ríos, mares y de las especies que habitan en ellos
- Cuidado del agua y saneamiento
- Cuidado de los hábitats naturales
- Promoción de la agricultura

#### Sociedad justa

- Respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Fomento de la igualdad y/o equidad entre hombre y mujer
- Frenar la violencia contra la mujer
- Prácticas saludables de alimentación

#### Trabajo y educación

- Mejora de la educación
- Promoción de un empleo adecuado
- Emprendimientos escolares y/o locales

#### Consumo e infraestructura

- Generación de energía
- Desarrollo de infraestructura adecuada
- Innovación para el acceso de servicios básicos

## 7. Modalidades de inscripción

En la V Edición 2018, Soluciones para el Futuro presenta dos (2) modalidades para la inscripción:

1. Opción 1: Ingresa a la página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe) y completa el formulario de inscripción online.
2. Opción 2: Ingresa a la página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe) y descarga el formulario de inscripción. Luego, completa la ficha y envíala al siguiente correo: [info@solucionesparaelfuturo.pe](mailto:info@solucionesparaelfuturo.pe)

**Para revisar el formulario, ver el anexo 1 del presente documento.**

En ambos casos, la institución educativa recibirá un correo confirmando la postulación.

## 8. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se utilizarán a lo largo de las etapas del concurso

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Definición</b>	<b>Peso</b>
<b>Impacto en la comunidad</b>	Potencial impacto de la idea de proyecto para el beneficio de su comunidad, teniendo como base el contexto sociocultural.	20%
<b>Pertinencia</b>	Comprensión de la diversidad, necesidades y demandas educativas de los estudiantes, considerando sus edades y las temáticas, habilidades y competencias establecidas en el Diseño Curricular Nacional.	20%
<b>Innovación y creatividad</b>	Capacidad creativa para insertar las ciencias, matemática y/o tecnología en el desarrollo de una idea de proyecto que esté relacionada a las áreas curriculares definidas en el Diseño Curricular Nacional.	15%
<b>Factibilidad y Sostenibilidad</b>	Capacidad y disposición para hacer realidad la idea de proyecto y autogestionarla a través de recursos humanos, materiales, económicos, u otros que se requiera.	25%
<b>Sensibilización y Liderazgo</b>	Habilidad para involucrar y sensibilizar a la comunidad, así como el potencial para propiciar la participación y apropiación de la comunidad hacia la idea de proyecto.	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

## 9. Instancias de evaluación

- a. Secretaría Técnica: Se encargará de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para postular, definidos en el punto 5 del presente documento.
- b. Comité Evaluador: integrado por profesionales de reconocida trayectoria, líderes académicos y especialistas en educación, tecnologías e innovación. Se encargará de evaluar las postulaciones que fueron aceptadas por la Secretaría Técnica y elegir a las instituciones educativas semifinalistas.
- c. Jurado: Conformado por profesionales de distintas disciplinas y de reconocida trayectoria. Se encargará de elegir a las instituciones finalistas y a la institución educativa ganadora.

## 10. Etapas del concurso

### 10.1 Etapa I: Recepción de postulaciones

El docente completará la ficha de inscripción que lo faculta a participar en el concurso sea por la página web del mismo o por correo electrónico.

**Para revisar el formulario, ver el anexo 1 del presente documento.**

Las postulaciones serán recibidas del **06 de julio al 14 de setiembre del 2018.**

**Las inscripciones que se realicen hasta el 15 de agosto recibirán una asesoría integral para completar la ficha de postulación.**

### 10.2 Etapa II: Evaluación de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica se encargará de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para postular al concurso, descritos en el punto 5 del presente documento.

Periodo de evaluación: **del 17 de setiembre al 21 de setiembre**

### 10.3 Etapa III: Evaluación del Comité Evaluador y selección de Semifinalistas

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 8, el Comité Evaluador seleccionará como semifinalistas del concurso a una (1) institución educativa por cada región del Perú, veinticinco (25) en total; las cuales serán debidamente notificadas, a través del correo electrónico y/o llamada telefónica al docente líder del equipo.

Periodo de evaluación: **del 24 de setiembre al 03 de octubre**

Anuncio de semifinalistas en la página web del concurso: **04 de octubre**

### 10.4 Etapa IV: Previo a la votación online: subida de videos semifinalistas

A cada institución educativa semifinalista se le solicitará:

- Un (1) video de máximo dos (2) minutos, el cual es requisito indispensable para pasar a la siguiente etapa del concurso
- Los números de DNI de los estudiantes
- La firma de la autorización para el uso de imagen y voz.

**Para revisar los formatos de autorización, ver los anexos 3 y 4.**

La fecha límite de envío de los números de DNI, video y autorizaciones será el **viernes 12 de octubre.** Esta información se debe enviar al siguiente correo: [info@solucionesparaelfuturo.pe](mailto:info@solucionesparaelfuturo.pe)

El video podría motivar la descalificación del equipo si viola la protección de datos mencionando nombres de personas o direcciones de correo electrónico, o si expone materiales con derechos de autor de terceros, incluyendo fotografías, obras de arte, logotipos o imágenes de marca publicadas en la web, televisión u otros.

Si se descalificara a un equipo, la Secretaría Técnica invitará a la siguiente institución educativa semifinalista de la lista generada por el Comité Evaluador.

#### **Características del video:**

- El video debe durar un máximo de 2 minutos.
- El video debe abarcar tres partes:
  - Parte 1: Describir la problemática identificada y el potencial de la propuesta para beneficiar a la comunidad.
  - Parte 2: Describir el objetivo de la idea de proyecto y cómo se ha utilizado la innovación, ciencia y/o tecnología en el mismo.
  - Parte 3: Describir cómo la idea de proyecto fortalece el aprendizaje de los alumnos
- Se sugiere elaborar un guion previo a la grabación del video, así se tendrá las ideas concretas que se quieran transmitir. Se valorará la capacidad de síntesis para expresar las ideas.
- El video podrá ser compartido a través de una plataforma de video como YouTube [www.youtube.com](http://www.youtube.com) o por WeTransfer [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com). En ambos casos, el enlace deberá ser enviado al correo [info@solucionesparaelfuturo.pe](mailto:info@solucionesparaelfuturo.pe). Los formatos que se recibirán serán MP4/ AVI /MOV.

#### **10.5 Etapa V: Votación online**

Los veinticinco (25) videos serán colgados en la página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe) para una votación online abierta al público.

Será necesario que cada institución educativa semifinalista difunda su participación en el concurso y motive a su comunidad y región a votar por su idea de proyecto en su comunidad. Se recomienda realizar campañas de sensibilización a través de charlas con padres de familia, comunicados, entrevistas en radios locales u otros mecanismos para lograr mayor número de votos.

**La institución educativa con mayor votación obtendrá 10% adicional** al puntaje total que le corresponde de acuerdo a la evaluación del jurado, contando así con mayor posibilidad de ser una institución educativa finalista.

Periodo de votación online: **del 15 de octubre al 30 de octubre**

### **10.6 Etapa VI: Evaluación del Jurado y selección de finalistas**

El jurado determinará la elección de las cinco (5) instituciones educativas finalistas, considerando los criterios de evaluación establecidos en el punto 8. Todos los equipos finalistas serán debidamente notificados, a través del correo electrónico y/o llamada telefónica al docente líder del equipo.

Periodo de evaluación: **del 15 de octubre al 30 de octubre**

Anuncio de finalistas en la página web del concurso: **02 de noviembre**

### **10.7 Etapa VII: Gran final y viaje a Lima**

Los cinco (5) equipos de las instituciones educativas finalistas viajarán a Lima con pasaje y viáticos cubiertos por Samsung. Este viaje tiene el propósito de brindar sesiones de asesoría y/o capacitación para la presentación de la idea de proyecto ante el jurado en la Gran Final, así como contar con una experiencia de cultura, entretenimiento y aprendizaje por algunos lugares de la ciudad.

Previo a realizar el viaje, **es obligatorio que los estudiantes menores de edad presenten el formato de autorización establecido en el anexo 2.**

Duración de la visita: **semana del 19 de noviembre (únicamente 03 días y 02 noches)**

Previo al viaje, Samsung podrá visitar a las instituciones educativas finalistas para verificar in situ los criterios de evaluación y determinar la factibilidad de la idea de proyecto.

### **Selección de ganador**

La selección del ganador estará a cargo de un jurado especializado, que evaluará las cinco (5) ideas de proyecto de las instituciones educativas finalistas durante la ceremonia de premiación y considerando los criterios de evaluación del concurso.

En esta ceremonia, cada institución educativa expondrá su idea. Al finalizar las exposiciones, el jurado anunciará a la institución educativa ganadora. El anuncio del ganador se realizará durante la ceremonia de premiación, en presencia de un notario público y otras autoridades relacionadas.

Posteriormente, se publicará en la página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe)

Ceremonia de premiación y anuncio de ganador: **semana del 19 de noviembre**



## 11. Premios

### **Premiación a los veinticinco (25) equipos semifinalistas.**

Cada equipo semifinalista será premiado con:

- Una (1) Tablet Samsung para el docente líder de la Institución Educativa. En total veinticinco (25) Tablets Samsung.
- Un (1) certificado de participación para cada miembro del equipo inscrito en el concurso<sup>1</sup>.

### **Premiación a los cinco (05) equipos finalistas**

Cada equipo finalista será premiado con:

- Una (1) Tablet Samsung para cada estudiante que conforma el equipo inscrito en el concurso. En total veinte (20) Tablets Samsung.
- Viaje a Lima y visitas culturales (3D/2N) con pasajes y viáticos pagados por Samsung.

### **Premiación a la institución educativa ganadora**

Se premiará la mejor idea de proyecto, de acuerdo a los criterios de evaluación, haciéndola acreedora de:

- Innovation Space  
La implementación de un renovado espacio, dotado de los siguientes productos Samsung:  
1 Samsung Televisor LED 55" / Ultra HD 4K  
7 kits de realidad virtual, conformados por:
  - 7 Samsung Gear VR
  - 7 Samsung Galaxy S9
  - 7 Samsung Gear 3607 Galaxy Book 10.6

Cada producto Samsung contará con la garantía de fábrica.

La institución educativa deberá contar con el espacio e infraestructura adecuada para la instalación por parte de Samsung del Innovation Space. No está contemplada la construcción, infraestructura o uso de material noble durante el proyecto de instalación del Innovation Space.

Se solicita como mínimo, que esta infraestructura cuente con corriente eléctrica y sea un espacio seguro frente al clima que permita albergar los equipos a ser entregados.

La institución educativa deberá encargarse de la gestión de los permisos para la implementación del espacio, también del mantenimiento y sostenibilidad del lugar y los equipos, así como de sacarle el máximo provecho para la implementación de clases.

---

<sup>1</sup> Ambos premios serán enviados a las regiones respectivas.

### **Premio adicional de carácter alternativo**

Samsung, de acuerdo a factibilidad de la idea de proyecto de la institución educativa ganadora, determinará si la premia de manera adicional con el acompañamiento para poner en marcha la idea de proyecto, a través de la asesoría de un equipo de consultores especializados en innovación y aceleración de ideas.

Samsung se reserva el derecho de definir las características específicas del acompañamiento en cuanto a actividades, tiempos y recursos, así como la dotación del premio adicional, una vez concluida la ceremonia de premiación.

### **12. Cronograma del concurso**

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Inscripción	Del 6 de julio a 14 de setiembre*
Evaluación de inscripciones	Del 17 de setiembre al 21 de setiembre
Evaluación del Comité Evaluador y selección de semifinalistas	Del 24 de setiembre al 3 de octubre
Anuncio de semifinalistas	04 de octubre
Votación on-line	Del 15 al 30 de octubre
Evaluación del Jurado y selección de semifinalistas	Del 15 al 30 de octubre
Anuncio de finalistas	2 de noviembre
Viaje a Lima (3D/2N)	En la semana del 19 de noviembre
Ceremonia de premiación	En la semana del 19 de noviembre

**Las inscripciones que se realicen hasta el 15 de agosto recibirán una asesoría integral para su postulación.**

### **13. Propiedad intelectual o derechos de autor y divulgación de trabajos**

Como condición para la participación en el presente concurso, los participantes autorizan irrevocablemente la difusión del proyecto participante, así como de sus datos personales, domicilio, imágenes y voces, con fines publicitarios por cualquier medio y forma que Samsung disponga, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia del concurso y hasta los treinta y seis meses (36) de su finalización.

#### **14. Disposiciones finales**

- Las decisiones del Comité Evaluador y Jurado son definitivas en todas las etapas del concurso.
- La postulación que altere el proceso de inscripción, no cumpliendo con las reglas establecidas en estas bases será descalificada.
- Existe el límite de una (1) inscripción por docente para participar.
- El Jurado tiene la potestad de descalificar al concursante que no cumpla con los requisitos establecidos en el punto 5 de las bases, o si presentara información inapropiada y/o falsa que no corresponda a la institución educativa participante.

#### **15. Información de contacto**

Para cualquier duda sobre el concurso Soluciones para el Futuro, puedes dejarnos tus datos en la página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe) o llamar al (01) 223 2323 y preguntar por “Concurso de Soluciones para el Futuro”

## Anexos

### Anexo 1: Formulario de inscripción<sup>2</sup>

#### Parte I Datos de la Institución Educativa

1. Nombre de la Institución Educativa
2. Nombre del Director
3. Nombre del Docente, líder del equipo
4. DNI del docente, líder del equipo
5. Correo electrónico del docente, líder del equipo
6. Teléfono fijo o celular del docente, líder del equipo
7. Nombre de los 4 estudiantes
  - a. Estudiante 1: Nombre, Edad y Grado
  - b. Estudiante 2: Nombre, Edad y Grado
  - c. Estudiante 3: Nombre, Edad y Grado
  - d. Estudiante 4: Nombre, Edad y Grado

#### Parte II Idea de Proyecto

1. Nombre de la idea de proyecto:
2. ¿Ha participado en ediciones anteriores del concurso Soluciones para el Futuro? Marque los años en que se ha presentado, puede ser más de uno.

Ningun a	2014	2015	2016	2017
-------------	------	------	------	------

3. ¿Dónde se aplicará la idea de proyecto?
4. ¿Cuál es el objetivo de la idea de proyecto?
5. ¿Quiénes forman parte de la idea de proyecto? (puede describir a los ejecutores, aliados, beneficiarios u otros).
6. Impacto: ¿Qué problemática de la comunidad atiente la iniciativa? o ¿cuál es la situación que se pretende mejorar en la comunidad?

---

<sup>2</sup> No se revisará información o evidencias que no sean solicitadas en la ficha de inscripción.

7. Pertinencia: ¿De qué manera la idea de proyecto abarca las necesidades y demandas educativas de los estudiantes, de acuerdo al Diseño Curricular Nacional?
8. Innovación y creatividad: ¿Cuáles son los componentes innovadores de la idea de proyecto para insertar la innovación, ciencia y/o tecnología en el desarrollo de una propuesta relacionada a las áreas curriculares del Diseño Curricular Nacional?
9. Factibilidad y sostenibilidad: ¿Qué características tiene la idea de proyecto o con qué elementos cuenta la institución educativa que garantiza que la idea puede hacerse realidad y que será sostenible en el tiempo?
10. Sensibilización y liderazgo: ¿Qué mecanismos plantea la idea de proyecto para incentivar la participación y apropiación de la comunidad hacia la propuesta?
11. Inserte/adjunte hasta tres (03) fotos que representen la idea de su proyecto

#### **Declaración de los participantes:**

El representante del proyecto declara que al llenar y entregar esta ficha:

- Conoce las Bases del Concurso Soluciones para el Futuro.
- Asegura que toda la información consignada en la presente solicitud es veraz, completa y exacta, y no comprende información de propiedad de terceros.
- Ofrece suministrar a Samsung y las instancias de evaluación de este concurso la información adicional que se considere pertinente para los fines del mismo.
- Autoriza expresamente a Samsung la difusión de los resultados y contenidos en su postulación, en todo o en parte, así como cualquier información adicional que presente y del material que se genere para fines publicitarios.

#### **Difusión de finalistas:**

Gracias por postular al concurso Soluciones para el Futuro. Su postulación será revisada por las instancias correspondientes. Se darán a conocer los proyectos finalistas a través de nuestra página web [www.solucionesparaelfuturo.pe](http://www.solucionesparaelfuturo.pe)

**Anexo 2: Formato – Autorización de viaje para menor de edad**

Yo,....., mayor edad, con DNI....., casado/a con....., mayor de edad, con DNI....., ambos domiciliados en.....,

Declaramos que:

Autorizamos a nuestro/a hijo/a ....., peruano, menor de edad, de .... años, con DNI ....., domiciliado en ....., para que realice el viaje a Lima como participante del concurso Soluciones para el Futuro de Samsung Electronics Perú S.A.C (“SEPR”).

Para que quede constancia de lo aquí escrito, firmamos la presente autorización a “SEPR”.

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, madre o apoderado  
DNI N°

**Anexo 3: Formato docente –Autorización de Uso de Imagen y Voz**

Por el presente documento, yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, presto consentimiento a Samsung Electronics Perú S.A.C., ("SEPR") para que pueda hacer uso de la(s) grabación(es) en video y/o fotografías que contienen mi nombre, retrato, voz, citas, información bibliográfica e imagen, para que la distribuya, reproduzca, sincronice, comunice al público, o ponga a disposición por cualquier medio conocido o por conocerse, sin limitación, incluido, en materiales de publicidad y de promoción, relaciones comerciales y mercadería.

De igual forma, autorizo a usar mi nombre, fotografía, voz y biografía en la publicación del material permitido bajo este acuerdo, y en cualquier actividad de mercadeo, publicidad y/o promoción publicitaria, cediendo a SEPR cualquier y todos los derechos de reclamo y acciones que pueda tener ahora o en el futuro por difamación, violación a los derechos de privacidad, competencia desleal en relación con la(s) grabación(es) y acepto no iniciar acción legal alguna basada en los fundamentos aquí plasmados. Todos los derechos que cedo a SEPR son irrevocables y perpetuos.

Asimismo, renuncio a todos los derechos sobre cualquier acción de equidad en relación con este acuerdo, sin obligar a SEPR a usar alguno de los materiales.

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N°

**Anexo 4: Formato estudiante –Autorización de Uso de Imagen y Voz**

Por el presente documento, yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi calidad de padre, madre, y/o tutor del menor de nombre \_\_\_\_\_, con DNI N°: \_\_\_\_\_, presto consentimiento a Samsung Electronics Perú S.A.C., ("SEPR") para que pueda hacer uso de la(s) grabación(es) en video y/o fotografías que contienen el nombre, retrato, voz, citas, información bibliográfica e imagen del menor, para que la distribuya, reproduzca, sincronice, comunique al público, o ponga a disposición por cualquier medio conocido o por conocerse, sin limitación, incluido, en materiales de publicidad y de promoción, relaciones comerciales y mercadería.

De igual forma, autorizo a usar el nombre del menor, fotografía, voz y biografía en la publicación del material permitido bajo este acuerdo, y en cualquier actividad de mercadeo, publicidad y/o promoción publicitaria, cediendo a SEPR cualquier y todos los derechos de reclamo y acciones que pueda tener ahora o en el futuro por difamación, violación a los derechos de privacidad, competencia desleal en relación con la(s) grabación(es) y acepto no iniciar acción legal alguna basada en los fundamentos aquí plasmados.

Todos los derechos que cedo a SEPR son irrevocables y perpetuos. Asimismo, renuncio a todos los derechos sobre cualquier acción de equidad en relación con este acuerdo, sin obligar a SEPR a usar alguno de los materiales.

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N°